II. Administración General del Estado

1. Delegación del Gobierno

Secretaría General

3978 Anuncio de solicitud de expediente para obtener autorización para efectuar publicidad aérea por el sistema de arrastre de carteles en la provincia de Murcia.

Por Blanca Cobos, en nombre y representación de la empresa Acción Comunicación Publicidad Aérea, S.L., con domicilio en Apartado de Correos 19216, 28080 Madrid, se solicita de esta Delegación del Gobierno la instrucción del correspondiente expediente para obtener autorización para efectuar publicidad aérea por el sistema de arrastre de carteles en la provincia de Murcia.

Lo que se hace público para conocimiento de los Sres. Alcaldes de la Provincia, a los efectos de Audiencia que previene la Orden de la Presidencia del Gobierno de 20 de diciembre de 1966 (BOE núm. 306, de 24 de diciembre), a fin de que en el plazo de diez días, a partir de la publicación del presente Edicto, puedan formular las alegaciones pertinentes sobre dicha petición.

En todo caso se ajustarán a las reglas generales de vuelo y normas operativas del Reglamento de la Circulación Aérea, aprobado por R.D. 57/2002, de 18 de enero, así como a las del Decreto de 13 de agosto de 1948 por el que se reglamenta la propaganda realizada desde el aire, que no se opongan a las anteriores. También deberá observarse la Circular Operativa de la Dirección General de Aviación Civil 2/1997, aprobada por resolución de 22 de julio de 1997.

El Delegado del Gobierno, P. D., (R.16.02.10 BORM 22.02.10), el Secretario General, Fernando Mateo Asensio.

D.L. MU-395/1985 - ISSN: 1989-1474